



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 0083-2021-FACIA-UNAM

Moquegua, 22 de noviembre de 2021

VISTOS, el Informe N° 701 -2021-UNAM/ EPIAM/FILIAL ILO del 18.11.2021, Informe N° 43-2021-MRFR-DOC-EPIAM/UNAM/FILIAL ILO del 17.11.2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, el Artículo 39° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 049-2017-UNAM de fecha 02.02.2017, en su Artículo 31°, establece que *“El tesista dispone de un plazo máximo de dos (02) años para la ejecución y presentación del trabajo de Tesis, a partir de la fecha de aprobación del proyecto. Si la ejecución y sustentación del Proyecto de Tesis no se sujeta al plazo máximo, el proyecto será anulado automáticamente en el registro de inscripción, debiendo presentar el tesista otro proyecto”*.

Que, en conformidad con Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 661-2021-UNAM de fecha 01 de julio del 2021, artículo 54°, señala que *“El Director de la Escuela Profesional, con dos (02) días hábiles de anticipación, publicará a través del medio de comunicación respectivo (página web de la Universidad Nacional de Moquegua), la fecha, lugar y hora de sustentación de la Tesis. El acto de sustentación de Tesis se efectuará dentro del Campus Universitario o mediante la plataforma virtual de la Universidad Nacional de Moquegua”*.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 092-2019-UNAM, de fecha 15 de febrero de 2019, se aprueba el Proyecto de Tesis denominado: “INFLUENCIA DEL RUIDO VEHICULAR EN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS QUE VIVEN EN LA ZONA CÉNTRICA DEL DISTRITO DE MOQUEGUA DE ENERO A JUNIO, 2019”, presentado por el Tesista Bachiller RONAL REMI MAMANI PACHECO; y Resolución de Comisión Organizadora N° 0604-2020-UNAM, de fecha 26.10.2020, se aprueba, primera ampliación de plazo de seis (06) meses, que prolonga el plazo de presentación del Informe Final de Tesis hasta el 15 de febrero del 2021. Posteriormente, con Resolución de Facultad N° 006-2021-FACIA-UNAM del 03.08.2021, se aprueba la modificación de la denominación del Proyecto, la reconfirmación del Jurado Dictaminador y la segunda ampliación de plazo para la presentación y sustentación del Proyecto de Tesis en mención.

Que, mediante Informe N° 43-2021-MRFR-DOC-EPIAM/UNAM/FILIAL ILO del 17 de noviembre de 2021, el Presidente del Jurado presenta a la Dirección de la Escuela Profesional el Acta de Dictamen de Informe Final de Tesis, de fecha 16 de noviembre de 2021, declarando APTO el Informe Final de Tesis, titulado: “INFLUENCIA DEL RUIDO VEHICULAR EN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS QUE VIVEN EN LA ZONA CÉNTRICA DEL DISTRITO DE MOQUEGUA 2019”, presentado por el Bach. Ronal Remi Mamani Pacheco, consecuentemente se programa fecha de sustentación para el día jueves 25 de noviembre del 2021, a las 16:00 horas.

Que, con Informe N° 701 -2021-UNAM/ EPIAM/FILIAL ILO del 18 de noviembre de 2021, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, solicita a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la emisión del acto resolutorio para la aprobación de la sustentación, publicación de la fecha, lugar y hora de la sustentación del Proyecto de Tesis denominado: “INFLUENCIA DEL RUIDO VEHICULAR EN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS QUE VIVEN EN LA ZONA CÉNTRICA DEL DISTRITO DE MOQUEGUA 2019”, presentado por el Bach. Ronal Remi Mamani Pacheco, para optar el Título Profesional de Ingeniero Ambiental.

Que, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0661-2021-UNAM, la Octava Disposición Transitoria y Complementaria del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, el Reglamento de Facultades, Escuelas y Departamentos Académicos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 715-2021 de fecha 16 de julio del 2021; y en uso de las atribuciones que concede la Resolución de Comisión Organizadora N° 631-2021-UNAM de fecha 05 de julio de 2021 y su modificatoria aprobada con Resolución de Comisión Organizadora 759-2021-UNAM de fecha 13 de agosto del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, la sustentación del Informe Final de Tesis titulado: “INFLUENCIA DEL RUIDO VEHICULAR EN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS QUE VIVEN EN LA ZONA CÉNTRICA DEL DISTRITO DE MOQUEGUA 2019”, presentado por el Bach. Ronal Remi Mamani Pacheco, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional de Moquegua, según detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 0083-2021-FACIA-UNAM

Fecha	:	jueves 25 de noviembre de 2021
Modalidad	:	Presencial
Lugar	:	Auditorio de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental
Hora	:	16:00 horas
Bachiller	:	Ronal Remi Mamani Pacheco
Tema	:	“INFLUENCIA DEL RUIDO VEHICULAR EN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS QUE VIVEN EN LA ZONA CÉNTRICA DEL DISTRITO DE MOQUEGUA 2019”.
Asesor Principal	:	Mg. Rodolfo Rafael Sánchez Valencia.
<u>Jurado Dictaminador</u>		
Presidente	:	MSc. Mario Román Flores Roque
Primer Miembro	:	Mgr. José Antonio Valeriano Zapana
Segundo Miembro	:	M.Sc. Paulino Flavio Ríos Zapana

ARTÍCULO SEGUNDO. – **ENCARGAR**, a la Dirección de Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, adoptar las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Dra. SHEDA MÉNDEZ ANCCA
COORDINADORA DE FACULTAD
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

PRESIDENCIA
VIPAC
SEGE
EPIAM
OTI
interesado

Jmpc/Ea
Arch. (1)